

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA - ELABORACIÓN DE UNA PERICIA DE PARTE, SOBRE LAS AMPLIACIONES DE PLAZO Nro. 01, 06, 08 Y 09 CONCERNIENTE AL PROCESO ARBITRAL SEGUIDO POR EL CONTRATISTA CHINA RAILWAY TUNNEL GROUP CO.LTD SUCURSAL DEL PERÚ Y PVN; CAMARA DE COMERCIO DE LIMA - CASO ARBITRAL N° 0548-2021-CCL

Ruc/código :	10424960026	Fecha de envío :	19/08/2023
Nombre o Razón social :	BALVIN BERNAOLA MARIO MITTCHEL	Hora de envío :	21:59:56

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sobre la capacitación del personal clave, se solicita precisar en que etapa deberá ser acreditada, se solicita pueda ser requerida para la suscripción del contrato

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 1 Literal: - Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo establecido por el área usuaria, se acoge la observación, por lo que la capacitación del personal clave será retirado de los requisitos de calificación, considerándose dentro de .B.2.2 Capacitación debiéndose acreditar para la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Conforme a lo establecido por el área usuaria, se incorpora lo siguiente:

Capacitación en peritaje; y/o arbitrajes de contrataciones de obra; y/o residencia o supervisor de obras viales; y/o en la Contrataciones del Estado, con una duración mínima de 20 horas

Acreditación:

De las capacitaciones se acreditara con copia simple de certificado y/o constancia, para la suscripción del contrato

Se implementara el literal k, en los documentos para la suscripción del contrato.

k) Acreditar con copia simple de certificado y/o constancia, la capacitación del personal clave en peritaje; y/o arbitrajes de contrataciones de obra; y/o residencia o supervisor de obras viales; y/o en la Contrataciones del Estado, con una duración mínima de 20 horas

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MTC/20-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA - ELABORACIÓN DE UNA PERICIA DE PARTE, SOBRE LAS AMPLIACIONES DE PLAZO Nro. 01, 06, 08 Y 09 CONCERNIENTE AL PROCESO ARBITRAL SEGUIDO POR EL CONTRATISTA CHINA RAILWAY TUNNEL GROUP CO.LTD SUCURSAL DEL PERÚ Y PVN; CAMARA DE COMERCIO DE LIMA - CASO ARBITRAL N° 0548-2021-CCL

Ruc/código :	10424960026	Fecha de envío :	19/08/2023
Nombre o Razón social :	BALVIN BERNAOLA MARIO MITTCHEL	Hora de envío :	21:59:56

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Sobre el monto de experiencia del postor en la especialidad, se solicita confirmar el monto requerido como experiencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo establecido por el área usuaria, se confirma que la experiencia requerida es de 360,000.00 por lo que se modificará el numeral C.- Experiencia del postor en la especialidad de los términos de referencia, precisando dicho monto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa en los Términos de Referencia, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 360,000.00 (Trescientos sesenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los (10 años) anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA - ELABORACIÓN DE UNA PERICIA DE PARTE, SOBRE LAS AMPLIACIONES DE PLAZO Nro. 01, 06, 08 Y 09 CONCERNIENTE AL PROCESO ARBITRAL SEGUIDO POR EL CONTRATISTA CHINA RAILWAY TUNNEL GROUP CO.LTD SUCURSAL DEL PERÚ Y PVN; CAMARA DE COMERCIO DE LIMA - CASO ARBITRAL N° 0548-2021-CCL

Ruc/código :	10424960026	Fecha de envío :	19/08/2023
Nombre o Razón social :	BALVIN BERNAOLA MARIO MITTCHEL	Hora de envío :	21:59:56

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar, si se puede ofertar un menor plazo de ejecución del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.7 Literal: - **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo establecido pro el área usuaria, se acoge su observación, por lo que se modificara en las Bases Integradas, aceptándose un plazo no mayor de Cuarenta y cinco (45) días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en los Términos de referencia y bases:

Plazo de ejecución: No mayor de Cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la confirmación de la recepción de la Orden de Servicio o contrato.